



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL**

#### **10757** *Delegación de funciones en el Teniente de Alcalde*

Por medio de la presente, y, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de organización, funcionamiento i régimen jurídico de las entidades locales, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, dictó en fecha 10 de noviembre de 2023, Resolución núm. 2023/335, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el Sr Gabriel Llobera Serra, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, desde las 21 horas del día 10 de noviembre de 2023 hasta las 15:00 horas horas del día 12 de noviembre de 2023.

Mancor de la Vall, a fecha de firma electrónica (10 de noviembre de 2023)

**El alcalde**

Josep Frontera Martorell